



Oficina de Planeamiento  
y Desarrollo



---

# INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2012 - 2016

---

## AÑO FISCAL 2012



OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO

Unidad de Planificación y Presupuesto

Jesús María, Febrero de 2013



## EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016 DEL OSCE PARA EL AÑO 2012

### 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) es un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), encargado de ejecutar las políticas en materia de contrataciones del Estado, con competencia en el ámbito nacional. Tiene como funciones, entre otras, velar por el cumplimiento de la normativa en contrataciones públicas, supervisar los procesos de contratación que realicen las entidades del Estado.

El Plan Estratégico Institucional para el periodo 2012-2016, fue aprobado mediante Resolución N° 236-2012-OSCE/PRE, constituye un instrumento orientador de la gestión institucional para priorizar objetivos y acciones estratégicas, permitiendo orientar los planes operativos y presupuestos anuales.

Los Objetivos Estratégicos del OSCE establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016 se encuentran alineados con el Objetivo Estratégico General N° 3 "Modernización del Estado y Profundización del Proceso de Descentralización" del Sector de Economía y Finanzas.

El presente documento ha sido elaborado de acuerdo a la información proporcionada para el Plan Operativo Institucional 2012 al IV trimestre de las diferentes unidades orgánicas y Órganos de la Entidad cuyos principales resultados de la evaluación efectuada al desempeño alcanzado por las actividades del OSCE a nivel de Objetivos Generales del PEI 2012-2016 se muestran a continuación:

#### **OEG1: Fortalecer y posicionar el rol supervisor del OSCE en los procesos de contratación pública**

- **Difusión de información relacionada a laudos arbitrales**

Se encuentran publicados en la página web del OSCE 427 documentos referidos a laudos arbitrales, actas de conciliación y resoluciones judiciales que resuelven los recursos de anulación de laudos, en cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) y su Reglamento. Asimismo, se publicaron 1 031 laudos arbitrales correspondientes a ejercicios anteriores.

- **Monitoreo del sistema de contratación pública**

Se supervisaron 3 856 procesos de contrataciones de importancia estratégica en función de la envergadura económica y objeto de los procesos convocados, de los cuales, se han observado y notificado 1 885 procesos de manera electrónica. En 1 068 de estos procesos, las entidades han cumplido con implementar las observaciones efectuadas por el OSCE.

- **Identificación de proveedores que violan el principio de presunción de veracidad**

Se elaboraron 982 informes de conclusión, producto de la fiscalización posterior realizada a procedimientos seguidos ante el RNP. Asimismo, se aprobó la Directiva N° 009-2012-OSCE/CD "Fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos seguidos ante el RNP".



- **Atención de controversias y denuncias a postores o contratistas**

El Tribunal de Contrataciones del Estado resolvió 250 recursos de apelación por impugnaciones a los actos administrativos dentro del proceso de selección, y emitió 1 107 resoluciones de aplicación de sanción a proveedores por infracción a la norma.

**OEG2: Contribuir al desarrollo de capacidades y a una mejor participación de los actores del proceso de contratación pública**

- **Fortalecimiento de capacidades**

Se fortalecieron las capacidades de 8 680 usuarios, entre funcionarios y servidores de los Órganos Encargados de las Contrataciones (OEC) y MYPES a nivel nacional. Asimismo, se certificaron 2 528 funcionarios y/o servidores del Estado como Operadores Logísticos.

- **Acompañamiento Técnico a Entidades Públicas Contratantes**

Se continuó con el Programa de Acompañamiento a 09 entidades seleccionadas.

**OEG3: Optimizar el proceso de contratación pública mediante la mejora e innovación de los mecanismos de contrataciones públicas y el uso intensivo de la TICs**

- **Promoción de las modalidades especiales de selección**

Se perfeccionaron 1 326 fichas técnicas principalmente de medicamentos y de alimentos para consumo humano.

Se realizó la convocatoria de tres procesos de selección para Convenios Marco: "Impresoras, Consumibles y Accesorios" y "Computadoras de escritorio, Portátiles, Proyectoras, Escáneres". Asimismo, se inició la operatividad de los catálogos electrónicos de "Bienes para Ayuda Humanitaria" en los rubros de bienes con estándar del INDECI y para usos diversos.

- **Identificación de potenciales Entidades Públicas convocantes de procesos electrónicos**

Se han incorporado 300 entidades públicas a la relación de entidades obligadas a convocar procesos de adjudicación de menor cuantía electrónicos para la contratación de servicios.

- **Diseño de mecanismos adicionales que generan mejores prácticas en los usuarios**

Se aprobaron 31 documentos estándar, se revisaron y aprobaron 15 Directivas que actualizaron materias específicas por la modificación a la LCE y su Reglamento. Asimismo, se implementó el Programa de Acompañamiento a 09 entidades seleccionadas a fin de ejecutar acciones de campo que permitan mejorar su desempeño.

- **Implementación de catálogos electrónicos de Convenio Marco**

Se cuenta con 03 Catálogos Electrónicos operativos: i) Papelería y Útiles de Escritorio, ii) Emisión de Boletos Electrónicos para transporte aéreo nacional y iii)



